



Facultad de  
Ciencias Médicas

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESOLUCIÓN N° CINCUENTA Y CUATRO

"2019-Año de la Exportación"

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2019

## RESOLUCIÓN N° 54

CUDAP EXPE-MGE: 0002956/2019

### VISTO:

El expediente de referencia, por medio del cual la Asociación de Pediatría de Santiago del Estero solicita el auspicio académico de las "XIX Jornadas Regionales de Pediatría del NOA" y las "IV Jornadas de Enfermería Pediátrica", a realizarse los días 8 y 9 de agosto del corriente año en el Centro de Convenciones FORUM; Y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Médicas tiene la función, entre otras, de promover las actividades científicas en el ámbito de la provincia.

Que, bajo el lema "Juntos por la seguridad en la atención de la Infancia y adolescencia", las mencionadas jornadas tienen como objeto promover el mayor desarrollo científico del equipo de salud de nuestra provincia, favorecer el intercambio de experiencias de las distintas disciplinas pediátricas, generar ámbitos de reflexión sobre las prácticas diarias desarrollando estrategias que permitan el mejoramiento en la calidad de cuidados, dentro de la ética y el respeto, crear espacios para discusión de ideas y conocimientos logrando la participación activa de los profesionales de la salud.

Que, dicho evento abordará distintas temáticas tales como, el control y cuidado de la embarazada con protección del nuevo ser gestado, lactancia materna, las vacunas como herramientas fundamentales, un ambiente seguro desde el origen de la vida, seguridad del paciente durante la internación hospitalaria, realidades y desafíos de la salud infantil ante la mortalidad en el NOA, y demás.

Que, actuarán como disertantes de las Jornadas, distintos profesionales de la salud de nuestro país, y las mismas estarán destinadas a Médicos Generalista, Pediatras, Pediatras en formación, Kinesiólogos, Farmacéuticos, Bioquímicos, Fonoaudiólogos, Psicólogos, Psicopedagogos, Estudiantes en general.

Que, ante la solicitud mencionada en el visto, es atribución del decano normalizador, dictar el correspondiente acto administrativo.

Por ello,

**EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

RESUELVE



MBP

**Artículo 1°:** Otorgar el Auspicio a las **"XIX Jornadas Regionales de Pediatría del NOA"** y las **"IV Jornadas de Enfermería Pediátrica"**, a llevarse a cabo los días 08 y 09 de Agosto del corriente año, en el Centro de Convenciones, FORUM.

**Artículo 2°:** Hágase saber, dése copia. Cumplido, archívese.

Med. Esp. Mana Gabriela PICON  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Cs. Medicas - UNSE



Med. Esp. Eduardo Lian  
DECANO NORMALIZADOR  
Fac. Cs. Médicas - UNSE